



















Buscar...







El campo es de todos

Minagricultura



Inicio > Nueva admisibilidad: Colombia podrá exportar cálculos biliares bovinos a Paraguay

Nueva admisibilidad: Colombia podrá exportar cálculos biliares bovinos a **Paraguay**

Noticias

Jun. / 29 / 2021

Nueva admisibilidad: Colombia podrá exportar cálculos biliares bovinos a Paraguay



Bogotá, 28 de junio del 2021. Con el ánimo de responder a las expectativas del sector ganadero y cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en materia de admisibilidad sanitaria, Colombia logró la apertura del mercado paraguayo para la exportación de cálculos biliares bovinos.

Rodolfo Zea Navarro, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural explicó que "el agro colombiano continúa conquistando mercados internacionales y cada vez



Noticias de Interés

Jun. / 29 / 2021

Ciclo ha vacunado contra fiebre aftosa el 58,5 % del hato bovino y bufalino del <u>país</u>

Jun. / 29 / 2021

Nueva admisibilidad: Colombia podrá exportar cálculos biliares bovinos a Paraguay

Jun. / 29 / 2021

El ICA en Guainía visita predios de alto riesgo para enfermedades aviares, <u>fiebre aftosa y peste porcina clásica</u>

Twitter

son más países que confían en nuestros productos y en la disciplina y dedicación de nuestros productores agropecuarios, quienes trabajan día a día para mantener el estatus sanitario del país y ofrecer productos de excelente calidad sanitaria".

El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, SENACSA, de Paraguay aceptó y estableció como principal requisito para la importación de cálculos biliares bovinos colombianos, el modelo de certificado sanitario propuesto por el ICA, en el cual se expone y se evidencia la calidad sanitaria del producto a exportar.

Este logro se debe a la estrategia de Diplomacia Sanitaria liderada por el presidente Iván Duque, y al trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), y todos los actores del sector agropecuario, con quienes se ha realizado una labor exhaustiva para la protección del hato ganadero y evitar afectaciones por enfermedades de control oficial.

"En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se estableció la meta de 48 nuevas admisibilidades de productos agropecuarios colombianos en los diferentes mercados internacionales, y cada vez estamos más cerca de lograrlo. Hoy es un hecho la admisibilidad sanitaria para la exportación de cálculos biliares bovinos a Paraguay, y agradecemos a todas las personas que hicieron parte de este importante proceso: al sector público y privado, ganaderos, gremios, la embajada de Colombia en este país y a los funcionarios del ICA, quienes trabajan día a día en pro del mantenimiento del estatus sanitario del país", recalcó Deyanira Barrero León, gerente general del ICA.

Los cálculos biliares se suman a la lista de productos colombianos autorizados por Paraguay para su importación, incluyendo el suero fetal bovino, bovinos para reproducción, embriones bovinos in vitro, semen bovino, rosa miniatura, juguetes caninos de carnaza, entre otros.

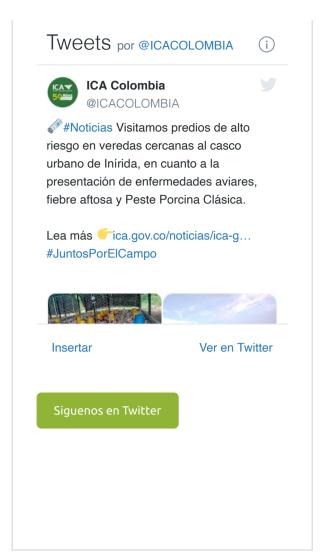
Comparte esta entrada en:













- <u>Presidencia</u>
- <u>Vicepresidencia</u>
- MinAgricultura
- MinMinas
- MinHacienda
- MinAmbiente

- MinTransporte
- MinJusticia
- MinComercio
- MinVivienda

- MinDefensa
- MinTic
- MinEducación
- MinInterior

- MinCultura
- MinTrabajo
- MinRelaciones
- MinSalud

Entidades del Sector

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Trabajamos por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

Un Campo con Legalidad,

Emprendimiento y Equidad.

Conoce más sobre el ICA

- > Nuestra historia
- Funciones ICA

- Conócenos
- > <u>Estructura</u>

Enlaces de interés

- Mascotas
- > Transparencia y acceso a la información <u>pública</u>
- > Publicaciones técnicas
- > Centro de relevo
- Contáctenos

Línea de atención

PBX: (57) +01 7563030

Línea Gratuita Nacional:

018000185630

Correo: contactenos@ica.gov.co

Notificaciones judiciales:

notifica.judicial@ica.gov.co

Horario de atención

Dirección: Carrera 68A N° 24B – 10 - Edificio

Plaza Claro- Torre 3

Lunes a viernes de

7:30 a.m. a 4:30 p.m.

















 Comentarios del sitio
Mapa del sitio
Política de seguridad de la información
Política de privacidad y protección de datos personales > Política de privacidad y términos y condiciones portal web

> ICAnet > Correo electrónico

Tiempo de carga: 0.259 segs.







